**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 8 de marzo de 2019**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dr. ALBERTO MAQUES**

***Consejeros***

**ALBERTO MAQUES**

**ALEJANDRO FERNÁNDEZ**

**LIDIA E. LAGO**

**RAÚL MARIANO ALFONSÍN**

**SILVIA L. BIANCO**

**VANESA FERRAZZUOLO**

**ANABELLA HERS CABRAL**

**DARIO REYNOSO**

**MARCELO PABLO VÁZQUEZ**

**S u m a r i o**

[1) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO. 3](#_Toc3203563)

[1.1) Concurso N° 58/16 “s/Asesor Tutelar ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario”. 3](#_Toc3203564)

[1.2) Concurso N° 59/16 “s/Defensor de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas”. 5](#_Toc3203565)

[1.3) Concurso N° 57/16 “s/Juez ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 5](#_Toc3203566)

*-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 08.13 del viernes 8 de marzo de 2019, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los señores consejeros doctores Alberto Maques, Alejandro Fernández, Lidia Lago, Raúl Mariano Alfonsín, Silvia L. Bianco, Vanesa Ferrazzuolo, Anabella Hers Cabral y Darío Reynoso; del doctor Luis Hernando Montenegro (administrador general); y de los/as señores/as secretarios/as: Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Gabriel Rodríguez Vallejos (Secretaría Ejecutiva), Mariano Heller (Secretaría de Planificación), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Ana Salvatelli (Legal y Técnica), Laura Dané (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales).*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Buenos días a todos. Gracias por estar acá, por madrugar.

Como primera medida, conmemoramos el Día de la Mujer, con un saludo a todas las presentes y un agradecimiento por toda la tarea que realizan habitualmente.

Pasamos a tratar el temario del plenario extraordinario del 8 de marzo de 2019.

Como orden del día, nos encontramos en esta sesión extraordinaria para tratar asuntos que requieren una mayoría especial, en los términos del artículo 22 de la Ley 31.

En efecto, el inciso a) en su apartado 3) exige un quórum de dos tercios del total de miembros -debiendo estar presente por lo menos un miembro perteneciente a cada uno de los tres estamentos que componen el Consejo-, y el voto favorable de la mayoría absoluta del total de miembros, para, si así se resuelve, proponer a la Legislatura la designación de los integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público.

Se encuentran presentes todos los consejeros a excepción del doctor Marcelo Vázquez, formalmente de licencia.

Para tratar los asuntos del orden del día, a partir de lo dictaminado y propuesto por la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, vamos a darles la palabra a los Consejeros integrantes de dicha Comisión.

# 1) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

# 1.1) Concurso N° 58/16 “s/Asesor Tutelar ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario”.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Buen día.

Les mandamos un saludo al doctor Vázquez y vamos a hacer su trabajo.

A mí me toca informar sobre el concurso 58/16, sobre Asesor Tutelar ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Este primer concurso se sustanció para la cobertura de un cargo de Asesor Tutelar ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la CABA y se propone al plenario, además de aprobar lo actuado por Expediente SCS-168/16-0, que se rechacen las impugnaciones oportunamente efectuadas en los términos propuestos por el dictamen de la comisión, en tanto y en cuanto la comisión las ha considerado en su dictamen.

Consecuentemente con ello, corresponde ahora que les lea el orden de mérito provisorio que quedó consensuado en la comisión y que se pone a consideración del plenario.

Pero previo a ello me voy a tomar dos minutos para hacer una aclaración, porque yo en este expediente realicé un orden de mérito diferente en minoría. Pero llegado a esta instancia y habiendo advertido que, por mucho que utilizamos caminos distintos se merituaron antecedentes y entrevistas personales, casi casi llegamos a los mismos resultados, sobre todo en los primeros cinco o seis puestos.

Teniendo en cuenta la paridad de los concursantes, que todos los concursantes cumplen con el perfil que el rol requiere, que así y todo hay un único cargo puesto en juego en este caso, en este concurso, mantener una postura minoritaria generaría una cuestión que no haría al consenso general, no generaría una postura concreta y no modificaría el resultado final. Entonces, hasta parecería obstinado.

En conclusión, y ante estas circunstancias y para este caso, lo que voy a hacer es adherirme al voto mayoritario que consensuó el orden de mérito provisorio, que es el que les vamos a exponer. De esta manera, abonaría y abordaría el consenso de un órgano colegiado y conformado por distintos estamentos –plurisectorial es esto-, que tiene como razón de ser, o sea, abordar una decisión en donde este consenso se forme de la discusión de todas las opiniones.

Esto, sin desmedro de que los concursantes que no logren llegar al primer puesto en este caso van a presentarse en otro concurso, y todos son de altísima calidad.

Dicho esto, y entendiendo que es lo que la ley 31 nos impone al momento de pedirnos no sólo un quórum especial sino una mayoría calificada, y de necesitar eso para tomar esta decisión, voy a leer el orden provisorio que sometemos a votación como si fuera de mayoría o tratando de obtener, en el caso de que así sea, una decisión unánime.

En este caso, el orden de mérito quedaría de esta manera. 1º) CORTI, Damián Natalio Ariel; 2º) CUEVA REY, Ana Karina; 3º) GARCÍA BAVIO, Graciela Lilia; 4º) LATRÓNICO, Diego Ignacio; 5º) CORTELEZZI, Juan Agustín; 6º) BONO, Pablo Javier; 7º) TRUFFA, Carolina Andrea; 8º) MUSITANI, Christian Jorge; 9º) CAYZAC, Sebastián J.; 10) LOREDO BADER, María Pía; 11) MARCO, Irene; 12) BOULLOSA, Vanina Laura; 13) KAIMAKAMIAN CARRAU, Federico; 14) CASTRO, Sandra; 15) CUTULI MAHECHA, María Alessandra; 16) HAIRABEDIAN, María Anabella; 17) TREGUER, Lea Mónica Beatriz; 18) LO CANE SCHLOSZARCSIK TISNES, María Guadalupe.

De esta forma se propone a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al doctor Damián Natalio Corti para cubrir el cargo de Asesor Tutelar de Primera Instancia, y este es el orden de mérito propuesto.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Se vota, verificándose el quórum requerido.

Se aprueba por la mayoría especial prevista, por unanimidad.

# 1.2) Concurso N° 59/16 “s/Defensor de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas”.

**Dr. Alfonsín.-** En segundo lugar, vamos a tratar el concurso 59/16, tramitado por el Expediente 169/16: Concurso N° 59/16, Defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires, para la cobertura de tres cargos*.*

En este caso, vamos a poner en consideración aprobar lo actuado también por la Comisión en el expediente mencionado así como también la propuesta, que en este caso es unánime, en cuanto a las impugnaciones deducidas por los concursantes en los puntos 1 a 7 y apartado C del dictamen Nº 5/2019.

En tales condiciones, voy a leer el orden de mérito provisorio para que se constituya en definitivo, luego de la votación, que sería el siguiente: 1º. ALMADA Victoria Inés; 2º. BALMAYOR, Javier Hernán; 3º. MATAS, Yanina Gabriela; 4º. CHRISTEN, Adolfo Javier; 5º. SILVESTRI, Claudio Ricardo; 6º. CALO MAIZA, Diego Pablo; 7º. GARGANO, Alejandro Miguel; 8º. FAVA, Gabriel Carlos; 9º. SPÓSITO, Carolina; 10. FIGELTAUB, Sandra Anabel; 11. REBORI, Nicolás Francisco; 12. DE PAOLI, María Carolina; 13. LUCHELLI RAMOS, Raúl Alberto; 14. MAIDANA, María Laura; 15. VIOLA VILLANUEVA, Julieta Verónica; 16. BECERRA, Matías; 17. SORMANI, María Marta; 18. PAMPILLON, Patricia Analía; 19. PISTARINI, Manuel Carlos; 20. IZZO, Leonardo César.

Este es el orden de mérito que se propone a Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entonces, proponer los pliegos de Victoria Inés Almada, Javier Hernán Balmayor y Yanina Gabriela Matas.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota, verificándose el quórum requerido.

Se aprueba por unanimidad, y obviamente con la mayoría prevista.

# 1.3) Concurso N° 57/16 “s/Juez ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**Dr. Alfonsín.-** El siguiente concurso es el número 57/16, para cubrir un cargo de Juez ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este caso voy a proponer al plenario pasar a cuarto intermedio dadas las nuevas presentaciones que ha habido contra el dictamen de la comisión. En consecuencia, previo a toda discusión, enviar al servicio jurídico de este Consejo de la Magistratura para que emita dictamen al respecto.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Verificándose el quórum requerido, votamos, entonces, pasar el plenario a cuarto intermedio por las razones apuntadas por el doctor Alfonsín.

Se vota.

Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la consejera Vanesa Ferrazzuolo.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Hoy, como todos saben, es 8 de marzo y se conmemora el Día Internacional de la Mujer. Desde hace varios años se realiza el paro internacional de mujeres.

Quiero proponerles que de alguna manera adhiramos, apoyemos, acompañemos esta movida internacional, que está instalada y que conlleva una marcha numerosa desde muchos años, que genera algunos trastornos domésticos, que todos conocemos, pero principalmente visibiliza la violencia contras las mujeres, la lucha contra esa violencia y pone de manifiesto no solamente un reclamo, una lucha, sino un deseo reconocido, porque es un derecho, que tengamos una vida libre de violencia.

Entonces, en este contexto y con esta mirada propongo a mis colegas del plenario esta adhesión, este acompañamiento a este día. Es importante este paro internacional de mujeres.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Gracias, doctora Ferrazzuolo. Desde ya todos los consejeros presentes adherimos a lo que usted expresa y compartimos totalmente no sólo sus expresiones sino el concepto.

No habiendo más temas para tratar, se da por levantado el plenario. Muchas gracias a todos, sobre todo por la puntualidad.

-*Son las 08.25.*